tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 8. Vivienda letra D planta segunda del edificio situado en la confluencia de las calles Rosaleda y Comandante Paz Varela, denominado Parque Feria de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 117 metros 84 decimetros cuadrados y una superficie útil de 89 metros 78 decimetros cuadrados. Es anejo a esta vivienda y forma unidad con ella, la plaza de aparcamiento número 50, cuya superficie, incluida la parte proporcional de zona de rodamiento, es de 28,175 metros cuadrados construidos y útil 22,104 metros cuadrados, situada en planta baja o primera. Tambien anejo a esta vivienda y forma unidad con ella, el cuarto trastero número 50, cuya superficie, incluida la parte proporcional de pasillo de acceso, es de 5,608 metros cuadrados útiles, situado en planta baja o primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de esta ciudad, al tomo 1.493, folio 71, finca número 19.454.

Tipo de subasta: 14.880.000 pesetas.

Jerez, 15 de noviembre de 2000.—La Magistra-da-Juez.—El Secretario.—1.456.

LA BISBAL

Edicto

Don Jorge Obach Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Bisbal.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 86/2000, promovidas por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Garcane, Sociedad Anónima», y que con el presente edicto se anuncia en primera, segunda y tercera subastas públicas, la licitación de la finca que se describe más adelante y que garantiza, en el procedimiento mencionado, el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 17.250.000 pesetas.

Para la segunda servirá el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo en la primera, es decir, 12.937.500 pesetas.

La tercera, si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de ceder a tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta habrán de consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 165200001800862000, del BBV. Si no cumplen este requisito no se les admitirá en la subasta.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, los días siguientes:

La primera, el día 5 de marzo de 2001, a las diez horas.

La segunda, el día 2 de abril de 2001, a las diez horas.

La tercera, el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán expuestos en

la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán, y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no les acepta.

El bien que se subasta es el siguiente:

Vivienda unifamiliar entre medianeras, señalada con el número 25, en la calle Isaac Albéniz, de la villa de Palafrugell, compuesta de planta baja y piso. La edificación se levanta sobre parte frontal de la parcela número 45 del polígono residencial «El Bruguerol», con una figura rectangular, y una superficie de 164 metros 58 decímetros cuadrados, que ocupa una superficie de 75 metros cuadrados, destinándose el resto de la parcela a patio o jardín. En la planta baja se halla el garaje, con una superficie de 13,50 metros cuadrados, destinándose el resto de la planta baja a porche de acceso a la vivienda, que está integrada de recibidor, comedor-estar, cocina, un aseo v lavadero, v la escalera de acceso a la planta superior. La planta alta se distribuye en cuatro dormitorios, baño, aseo y una pequeña terraza en la planta posterior. La total superficie útil de la vivienda es de 120 metros 25 decímetros cuadrados. Toda la finca en su conjunto y conforme a la misma se entra, linda: Por el este, que es frente, con vial del polígono o calle Isaac Albéniz; por el norte, que es derecha, con la parcela número 46 y la casa en ella levantada; por el oeste, que es el fondo, parte con la parcela número 34 y parte con la número 35, y por el sur, que es la izquierda, con la parcela número 44 y la calle en ella levantada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.603, libro 327, folio 1, finca número 16.745, inscripción segunda.

Este edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

La Bisbal, 13 de noviembre de 2000.—El Juez.—486.

LEBRIJA

Edicto

Doña Paloma Melgar Moreno, Juez de Primera Instancia número 2 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 257/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Carnicer Andrades y doña Sebastiana de la Cruz Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 5 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4080/0000/18/0257/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 2 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 2 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial en el término de Lebrija, pago de Rodalabota, procedente de la llamada «Tejero», que mide una superficie de 1.500 metros cuadrados. Se encuentra edificada sobre una parcela de terreno de 2.500 metros cuadrados, que linda: Al norte y este, con finca de don Luis Carnicer Herrera; sur, con doña Carmen Jarana Fernández y don Juan Romero López, y oeste, con camino vecinal.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.350, libro 387, folio 188, finca número 21.679.

Tipo de subasta: Setenta y cinco millones (75.000.000) de pesetas.

Dado en Lebrija a 31 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—1.178.

LEGANÉS

Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/1998, se tramita procedimiento de mayor cuantía, a instancias de «Edificaciones y Obras Públicas, Sociedad Anónima», «Obras y Estructuras, Sociedad Anónima», contra don Carlos Félix Muñoz Guajardo, doña Almudena Muñoz Guajardo, doña Gloria Raquel Muñoz Guajardo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2390.0000.16.0144.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.